



“2014 Año de los Tratados de Teoloyucan”

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día trece de febrero de dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sitio en Avenida Doctor Nicolás San Juan sin número, casi esquina con Alfredo del Mazo, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, el Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, Lic. María Cruz Rendón Meza, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Vocal del Comité, Mtra. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, Lic. M. Mónica Ochoa López Directora Técnico-Jurídica y Vocal del Comité, Ing. Luis Fernando Ruíz Coello Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, C.P. Raúl Hernández Solalinde Contralor Interno y encargado del Órgano de Control Interno del Comité, Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe y aprobación del primer informe trimestral de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2012 y 2013
4. Informe y aprobación del primer informe trimestral de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, manifestando que fueron convocados por el Secretario Técnico del presente Comité de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Estado de México y sus Municipios así como su Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fechas 6 de septiembre de 2010 y 15 de febrero de 2012 respectivamente.

1.-Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.

Acto seguido, el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico del Comité, confirmó la asistencia de los integrantes e informó al Mtro. en A.P. Francisco García Camarena la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que los integrantes del comité proceden a emitir el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/IX/01/2014

Existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del IFREM, toda vez que se encuentran reunidos el total de los integrantes del mismo, por lo que los acuerdos que se tomaron y se llegaren a acodar en la presente sesión ordinaria tendrán validez legal.

2.- Lectura y aprobación del calendario del Orden del Día

Acto continuo se procede a desahogar los puntos de la orden del día, mismo que se sometió a los integrantes del Comité, quienes por conducto de su Presidente Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, están de acuerdo con aprobar el orden del día.

En uso de la palabra el Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Jefe de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretario Técnico, propone a consideración de los integrantes del Comité, un punto de acuerdo en la Orden del día en Asuntos Generales para dar a conocer el contenido del oficio número 208F1A000/029/2014, de fecha 4 de febrero del 2014, signado por el Contador Público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/IX/02/2014

Se aprobó por unanimidad el contenido del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del presente Comité.

En este sentido se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



3.- Informe y aprobación del primer informe trimestral de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2012 y 2013.

El Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Secretario Técnico, procede a informar los avances que se han llevado a cabo dentro del trimestre en cuestión de Mejora Regulatoria.

Por lo que respecta a los Manuales de Procedimientos que a continuación se enlistan y que forman parte del tercer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM pendientes de 2012 es el siguiente:

1.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías, se encuentra: en el área administrativa envió correo electrónico a la Dirección General de Innovación la solventación de observaciones, con un avance del 95%.

2.- Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Normatividad, se remitió la segunda Edición la Dirección General de Innovación emita su dictamen técnico final con oficio 227B14202/253/2013, con un avance del 98%.

Por lo que respecta a los Manuales de Procedimientos que a continuación se enlistan y que forman parte del primer reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM pendientes de 2013 es el siguiente:

3.- Procedimientos del Departamento de Personal, se remitió al Departamento de Personal para efectuar la solventación a las observaciones la Dirección General de Innovación efectuó. Se envió con número oficio 227B14202/297/2013, con un avance del 85%.

4.- Procedimientos de la Unidad de Informática, la Dirección General de Innovación emitió el dictamen con observaciones a solventar por la Unidad de Informática, con un avance del 95%

5.- Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial, remitió el manual la Dirección General de Innovación el cual contiene las solventaciones con número de oficio 227B14202/0027/2014, con un avance del 95%.

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/IX/03/2014

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se aprobó por unanimidad el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





reporte del primer trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM del 2012 y 2013, por lo que el Enlace de Mejora Regulatoria los deberá reportar a la Dirección General de Mejora Regulatoria ya que los mismos han sido presentados en el presente Comité.

4.- Informe y aprobación del primer informe trimestral de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México 2014.

Se procede a informar lo siguiente:

1.- Inscripciones, es necesario que se implemente la firma electrónica, para eficientar los tiempos de respuesta a los servicios que prestan las 19 Oficinas Registrales observando los requisitos que marca la Ley Registral para el Estado de México y su Reglamento.

2.- Expedición de certificados de libertad o existencia de gravámenes, de igual forma es necesario que se implemente la firma electrónica, para eficientar los tiempos de respuesta a los servicios que prestan las 19 Oficinas Registrales observando los requisitos que marca la Ley Registral para el Estado de México y su Reglamento.

3.- Implementación de la firma electrónica, el Plan de Acción 2013 (PEM 2013), se encuentra dentro del componente de Tecnologías de la información, en virtud de la firma del convenio entre el IFREM-TESSCo., este último es el encargado de desarrollar los trabajos de implementación, con un avance del 0%

4.- Creación de un Portal Web para los Notarios Públicos del Estado de México, el cual consiste en ahorro de costo y tiempo que generan los traslados por parte de los Notarios y su personal hacia las 19 Oficinas Registrales del IFREM, para consultar el estado de su trámite, el Portal de Notarios ya se encuentra operando al 100 % en la siguiente dirección:

<http://nt.ifr.gob.mx:8080/portal>

El Portal estará mejorando constantemente para brindar las herramientas que los Notarios del Estado de México requieren para la función registral.

5.- Estado Electrónico (Boletín Electrónico), en el que se ahorra tiempo y dinero que generan los traslados por parte de los Notarios y su personal hacia las 19 Oficinas Registrales del IFREM para consultar el estado de su trámite, el módulo de boletín electrónico del Portal de Notarios se encuentra operando al 100 % en la siguiente dirección:

<http://nt.ifr.gob.mx:8080/portal/notario/index>

Se requiere de usuario y contraseña para acceder al servicio





6.- Informe sobre existencia o inexistencia de testamento, que consiste en proveer a los Notarios Públicos del Estado de México un mecanismo que permita integrar las Tarjetas de Aviso de Testamento en Línea, actualmente el módulo está al 90% y está en fase de pruebas y mejoras. Falta conectar con el servicio de firma electrónica en el Sistema Estatal de Informática así como la capacitación a los Notarios Públicos.

7.-Ingreso Electrónico de Trámites de Certificado de Libertad de Gravamen, la generación del Módulo en el Portal de Notarios para el ingreso electrónico de trámites correspondientes a la emisión de certificados de libertad de gravamen, así como reducción de tiempos de espera al brindar la posibilidad de ingresar trámites en línea, con un avance del 0%, ya que se requiere la implementación de la firma electrónica.

En virtud de lo expuesto, los integrantes del Comité procedieron a tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/IX/04/2014

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VI de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se aprobó por unanimidad el primer reporte del trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria del IFREM 2014.

5.- Asuntos Generales

El Lic. José Horacio Ramírez Murillo, Secretario Técnico, procede a informar a los integrantes del Comité el contenido del oficio número 208F1A000/029/2014, de fecha 4 de febrero del 2014, signado por el Contador Público Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, recibido el día 5 de febrero de 2014, en la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales, en el que hace referencia que:

"...Derivado de la revisión que se realizó al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, no se tienen observaciones por parte de la Comisión Estatal, por lo que éste se presentara al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en su Primera Sesión Ordinaria del 2014, de acuerdo a lo que marca el Art. 41 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Aprovecho la ocasión para que a través de su conducto se haga llegar a los integrantes de su Comité interno y a su Equipo de Trabajo mi sincero reconocimiento por su contribución al mejoramiento de nuestro Estado..."



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.





Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. en A.P. Francisco García Camarena, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, dando por concluida la presente Sesión a las 18:10 horas del día 13 de febrero de 2014, firmando al calce y al margen de quien en ella intervinieron.

PRESIDENTE

**MTRO. EN A.P. FRANCISCO GARCÍA CAMARENA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

VOCAL

**LIC. MARÍA CRUZ RENDON MEZA
DIRECTORA DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE OFICINAS
REGISTRALES**

VOCAL

**LIC. M. MÓNICA OCHOA LÓPEZ
DIRECTORA TÉCNICO JURÍDICA**

VOCAL

**MTRA. MYRIAM MARTÍNEZ PLIEGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.**

VOCAL

**ING. LUIS FERNANDO RUÍZ COELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA**





ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

**C.P. RAÚL HERNÁNDEZ SOLALINDE
CONTRALOR INTERNO**

**ASESORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.

SECRETARIO TÉCNICO

**LIC. JOSÉ HORACIO RAMÍREZ MURILLO.
JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
Y PROYECTOS ESPECIALES**

Las firmas que calzan en el presente documento, forman parte del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día 13 de febrero de 2014.

